



ACTA SUBASTA INVERSA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 635 de 2020

Página 1 de 5

El día siete (07) del mes de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo la una y quince de la tarde (01:15 p.m.), en el Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la Subasta Inversa de la Convocatoria Pública No. 635 de 2020.

El doctor Juan José Pérez Acevedo, Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera, hizo apertura formal de la subasta inversa informando el objeto de la convocatoria y el ítem que será adquirido a través de la modalidad de subasta inversa, así como los proponentes habilitados para participar en la misma así:

OBJETO	PROPONENTE HABILITADO
EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR LA RENOVACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL HARDWARE QUE SOPORTA EL SISTEMA DE MISIÓN CRÍTICA SAP, INCLUIDOS SERVICIOS, LICENCIAS, HARDWARE, EL SERVICIO DE CRD (CENTRO DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES) ALTERNO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO SAP ERP –ISH –MED DE MISION CRÍTICA Y LOS SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACION, MIGRACION, CONFIGURACION, GARANTIAS NECESARIAS.	INTER MILLENIUM SAS
	TIVIT COLOMBIA TERCERIZACION DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGIAS SAS – TIVIT COLOMBIA SAS
	SONDA DE COLOMBIA SA – SONDA TI
	ASIC SAS

Se dejó constancia que el oferente ASIC SAS no se presentó a la respectiva subasta inversa.

Acto seguido, se explicó el procedimiento de la subasta inversa descrito en el numeral 13.3 de los términos de condiciones y se continuó con el desarrollo de la audiencia.

Se solicitó la presencia de los oferentes de las firmas INTER MILLENIUM SAS, TIVIT COLOMBIA TERCERIZACION DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGIAS SAS – TIVIT COLOMBIA SAS, SONDA DE COLOMBIA SA – SONDA TI; se verificó la capacidad jurídica de los asistentes para participar en la subasta inversa en representación de las firmas correspondientes a quienes se les entregó el formato GDG-P02-F-25 “OFERTA DE LANCE DE SUBASTA A LA INVERSA”, documento mediante el oferente realizó su lance en el mecanismo de subasta inversa presencial. Así mismo, se precisó que tenían cinco (05) minutos para efectuar su primer lance.

Acto seguido, se procedió a dar apertura a los sobres, en los cuales los proponentes registraron su oferta inicial a través del formato único de cotización y se evidenció que la oferta económica más baja ascendió a la suma de: \$2.689.999.999,00, quedando el mismo como valor inicial, el cual fue publicado para dar inicio a los lances correspondientes. Se advirtió que los proponentes tenían cinco (05) minutos para realizar el lance.

PRIMER LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el primer lance, corresponde a la suma de: \$2.580.000.000,00; éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

SEGUNDO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el segundo lance, corresponde a la suma de: \$2.480.000.000,00; éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

TERCER LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el



ACTA SUBASTA INVERSA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 635 de 2020

Página 2 de 5

tercer lance, corresponde a la suma de: \$2.440.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

CUARTO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el cuarto lance, corresponde a la suma de: \$2.400.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

QUINTO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el quinto lance, corresponde a la suma de: \$2.370.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

SEXTO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el sexto lance, corresponde a la suma de: \$2.340.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

SÉPTIMO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el séptimo lance, corresponde a la suma de: \$2.310.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

OCTAVO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el octavo lance, corresponde a la suma de: \$2.280.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

EL proponente INTERMILENIUM S.A.S. hizo su retiro de la subasta a la inversa.

NOVENO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el noveno lance, corresponde a la suma de: \$2.250.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo lance, corresponde a la suma de: \$2.220.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO PRIMER LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo primer lance, corresponde a la suma de: \$2.190.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO SEGUNDO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo segundo lance, corresponde a la suma de: \$2.161.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y



ACTA SUBASTA INVERSA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 635 de 2020

Página 3 de 5

se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO TERCER LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo tercer lance, corresponde a la suma de: \$2.137.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO CUARTO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo tercer lance, corresponde a la suma de: \$2.111.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO QUINTO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo quinto lance, corresponde a la suma de: \$2.085.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO SEXTO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo sexto lance, corresponde a la suma de: \$2.064.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO SÉPTIMO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo séptimo lance, corresponde a la suma de: \$ 2.043.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO OCTAVO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo octavo lance, corresponde a la suma de: \$2.020.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO NOVENO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo noveno lance, corresponde a la suma de: \$1.995.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

VIGÉSIMO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el vigésimo lance, corresponde a la suma de: \$1.975.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance

EL proponente SONDA DE COLOMBIA S.A – SONDA TI. hizo su retiro de la subasta a la inversa.

En razón, a que los proponentes de las firmas **INTERMILENIUM S.A.S y SONDA DE COLOMBIA S.A – SONDA TI**, hicieron su retiro de la subasta a la inversa, se evidencia que el ultimo lance fue por valor de \$1.975.000.000,00, realizado por el proponente **TIVIT COLOMBIA TERCERIZACION DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGIAS SAS – TIVIT COLOMBIA SAS**, el cual es tomada como oferta final y la cual será puesta a disposición del Comité de Apoyo a la Gestión Contractual para su refrendación y adjudicación.





ACTA SUBASTA INVERSA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 635 de 2020

Página 4 de 5

Se deja constancia el desarrollo de la audiencia de subasta inversa, así:

OBJETO	EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR LA RENOVACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL HARDWARE QUE SOPORTA EL SISTEMA DE MISIÓN CRÍTICA SAP, INCLUIDOS SERVICIOS, LICENCIAS, HARDWARE, EL SERVICIO DE CRD (CENTRO DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES) ALTERNO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO SAP ERP –ISH –MED DE MISION CRÍTICA Y LOS SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACION, MIGRACION, CONFIGURACION, GARANTIAS NECESARIAS.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$2.800.000.000,00
VALOR PRECIO INICIAL	\$2.689.999.999,00
LANCE MÍNIMO	\$20.000.000,00
LANCES	MENOR VALOR OFERTADO
PRIMER LANCE	\$2.580.000.000,00
SEGUNDO LANCE	\$2.480.000.000,00
TERCER LANCE	\$2.440.000.000,00
CUARTO LANCE	\$2.400.000.000,00
QUINTO LANCE	\$2.370.000.000,00
SEXTO LANCE	\$2.340.000.000,00
SÉPTIMO LANCE	\$2.310.000.000,00
OCTAVO LANCE	\$2.280.000.000,00
NOVENO LANCE	\$2.250.000.000,00
DÉCIMO LANCE	\$2.220.000.000,00
DÉCIMO PRIMER LANCE	\$2.190.000.000,00
DÉCIMO SEGUNDO LANCE	\$2.161.000.000,00
DÉCIMO TERCER LANCE	\$2.137.000.000,00
DÉCIMO CUARTO LANCE	\$2.111.000.000,00
DÉCIMO QUINTO LANCE	\$2.085.000.000,00
DÉCIMO SEXTO LANCE	\$2.064.000.000,00
DÉCIMO SÉPTIMO LANCE	\$2.043.000.000,00
DÉCIMO OCTAVO LANCE	\$2.020.000.000,00
DÉCIMO NOVENO LANCE	\$1.995.000.000,00
VIGÉSIMO LANCE	\$1.975.000.000,00
PROVEEDOR PARA ADJUDICAR EN COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACION	TIVIT COLOMBIA TERCERIZACION DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGIAS SAS – TIVIT COLOMBIA SAS



La salud
es de todos

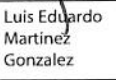
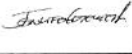
Minsalud

ACTA SUBASTA INVERSA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 635 de 2020

Página 5 de 5

Siendo las tres y quince de la tarde (03:15 p. m.), se da por terminada la Subasta Inversa de la convocatoria Pública No. 635 de 2020.

POR PARTE DEL INSTITUTO

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO	Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera con funciones de Director General	
LUIS EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ	Coordinador de Grupo Área de Sistema	 Firmado digitalmente por Luis Eduardo Martinez Gonzalez Fecha: 2020.12.11 18:29:34 -05'00'
JENNIFER DAHANA GUTIERREZ LUNA	Coordinadora Soporte redes y Hardware	 Firmado digitalmente por Jennifer Dahana Gutierrez Luna Fecha: 2020.12.14 04:18:56 -05'00'
JUAN CARLOS GUARIN FERRER	Profesional Especializado Grupo Gestión de Compras y Contratación	

SGAF/JJPA/GGCC/RECB/ANGÉLICA MALDONADO



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE

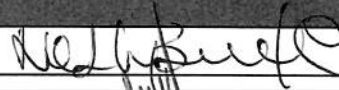
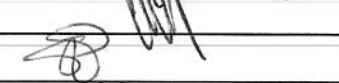
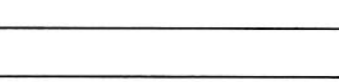
Calle 141A-85, REX-4720140
Tel: 439 559 0121
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Instagram Twitter Facebook YouTube

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2
	REGISTRO DE VISITA O AUDIENCIA		VIGENCIA:	28-12-2019
	Página 1 de 1			

NOMBRE DE LA INVITACIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 635-2020: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR LA RENOVACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL HARDWARE QUE SOPORTA EL SISTEMA DE MISIÓN CRÍTICA SAP, INCLUIDOS SERVICIOS, LICENCIAS, HARDWARE, EL SERVICIO DE CRD (CENTRO DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES) ALTERNO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO SAP ERP –ISH –MED DE MISION CRÍTICA Y LOS SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACION, MIGRACION, CONFIGURACION, GARANTIAS NECESARIAS.

FECHA DE LA VISITA O AUDIENCIA : lunes, 7 de diciembre de 2020 **HORA:** 1:00:00 p. m.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE FUNCIONARIO DELEGADO PARA VISITA O AUDIENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO DE LA EMPRESA	VISITA O AUDIENCIA		FIRMA
					FECHA	HORA	
1	Intermillenium SPS	Nelly Zerva	52968389	7953855	7/12/2020	12:56	
2	Intermillenium	JUANICHO	777448	7953855	7/12/2020	12:56	
3	Sonda de Colombia	Sandra Sandoz	52261142	6466565	7/12/2020	12:57	
4	Sonda de Colombia	Eduardo Rojas	79405627	6466565	7/12/2020	12:58	
5	Tivit	Benedicto Mor	5672754	6076000	7/12/2020	12:50	
6	Tivit	Jaime Romero	79938618	6076000	7/12/2020	12:50	
7					7/12/2020		
8					7/12/2020		
9					7/12/2020		
10					7/12/2020		

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OYM
1	31-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tms
2	28-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMG-19-00009	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	28-12-2019	Fecha:	28-12-2019	Fecha:	28-12-2019